

BASES DEL VI CONCURSO NACIONAL “MI COMISARÍA, MI ORGULLO” 2022

1. INTRODUCCIÓN

Interbank y el Ministerio del Interior (en adelante, MININTER) organizan por sexto año consecutivo el Concurso Nacional “Mi Comisaría, Mi Orgullo”, que en su edición 2022 tiene por finalidad identificar, reconocer y premiar las iniciativas enmarcadas en brindar un servicio de calidad y eficiente a la ciudadanía.

2. DEL CONCURSO

El Concurso 2022 “Mi Comisaría, Mi Orgullo” busca promover la implementación de buenas prácticas a nivel nacional, que impacten positivamente en la confianza de la ciudadanía respecto a la atención y servicio brindado por dichas dependencias.

Se valorarán las propuestas que representen una actitud policial humana y sensible de cara a las necesidades de información, orientación, accesibilidad y adecuada atención de la ciudadanía por las Comisarías, que se encuentren enmarcadas en las temáticas de participación.

El concurso busca ser un incentivo de mejora para el personal de las comisarías y fomentar estándares de calidad en la atención policial.

3. OBJETIVO

Fomentar una cultura del buen trato al ciudadano/a en las Comisarías contribuyendo a incrementar el respeto y la confianza frente a la acción de la Policía Nacional del Perú (en adelante, PNP).

4. ALCANCE

El Concurso se encuentra dirigido a las Comisarías básicas y especializadas¹ a nivel nacional.

5. CRONOGRAMA

Actividades	Fechas
Lanzamiento del concurso	15 de julio de 2022
Inicio del registro de postulaciones	15 de julio de 2022
Cierre de postulaciones	30 de setiembre de 2022
Publicación de Comisarías semifinalistas	21 de octubre de 2022
Presentación de información complementaria	31 de octubre de 2022
Publicación de Comisarías finalistas	10 de noviembre de 2022
Sustentación de las postulaciones	24 de noviembre de 2022
Ceremonia de premiación y publicación de resultados finales	25 de noviembre de 2022

¹ Incluye las Comisarías de Familia, Turismo y Aeropuerto.

6. CATEGORÍAS Y TEMÁTICAS DE PARTICIPACIÓN:

Categorías de participación

Las Comisarías participantes, deberán elegir la categoría a la cual postulan en función a su tipología. Se definen las siguientes categorías:

- Categoría 1: Comisarías de tipo A, B y Comisarías de Familia, Turismo y Aeropuerto.
- Categoría 2: Comisarías de tipo C, D y E.

Temáticas de participación.

Las Comisarías participantes podrán postular a una o más iniciativas que cumplan con la descripción de las siguientes temáticas:

Temática	Descripción
Desarrollo y/o promoción de acciones que fomentan el acercamiento a la ciudadanía.	Desarrollo de iniciativas que demuestren la inclusión, trato y comunicación de la información durante la atención y entrega de servicios brindados a la ciudadanía.
Optimización de los procesos y gestión interna para la entrega oportuna de los servicios policiales a la ciudadanía.	Desarrollo de iniciativas relacionadas a mejorar la gestión interna respecto al proceso de atención para la entrega de los servicios policiales, incluyendo acciones de fortalecimiento de capacidades.
Generación o adecuación de espacios para la mejora de la atención y entrega de los servicios a la ciudadanía.	Desarrollo de iniciativas que mejoren las condiciones para la entrega de los servicios policiales por las Comisarías, en términos de espacios físicos adecuados, accesibilidad y/o mejora de los canales de atención a la ciudadanía.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS INICIATIVAS

Para la calificación de las iniciativas presentadas por cada área temática, se tomarán los siguientes criterios:

- **Enfoque en la ciudadanía.** - La iniciativa debe estar orientada a atender alguna necesidad de la ciudadanía. Ello supone explicar y demostrar cómo les ha beneficiado en términos concretos.
- **Sostenibilidad.** - La iniciativa debe ser replicable y tener la capacidad de transmitir conocimientos de manera sencilla y concreta, así como la facilidad de implementación y organización para desarrollar nuevos proyectos de mejora en calidad de atención a la ciudadanía.
- **Innovación.** - La iniciativa deberá responder a una necesidad o problemática de la ciudadanía, y para abordarlo se deben explorar diversas propuestas novedosas que agreguen valor en el servicio a la ciudadanía. La solución debe ser creativa y original.

- **Eficiencia.** - La iniciativa debe demostrar eficiencia en el uso de sus recursos económicos, financieros y humanos. Debe demostrar una relación de costo beneficio de los recursos y los resultados obtenidos, es decir, se obtiene mayor eficiencia en la medida en que se realice una menor inversión de recursos, sin perder calidad de atención a la ciudadanía.

La asignación de puntaje por cada criterio de evaluación será de 0-20 puntos, el cual se asignará en función del cumplimiento de los criterios descritos.

8. COMITÉ TÉCNICO

El Comité Técnico está conformado por 03 miembros: un representante de la Dirección General de Información para la Seguridad (en adelante DGIS) del MININTER, un representante de la Comandancia General de la PNP y un representante del Interbank.

El Comité Técnico es el encargado de:

- Formular las bases, lograr su aprobación y asegurar que se lleven a cabo todas las etapas y acciones propias del concurso.
- Evaluar y seleccionar las Comisarías semifinalistas y finalistas del concurso, siguiendo los criterios de evaluación.

9. JURADO CALIFICADOR:

Está integrado por 03 miembros, designados a propuesta de los organizadores del concurso. Está conformado por personalidades reconocidas y conocedoras de la labor policial.

El anuncio de los miembros del Jurado Calificador será oportunamente indicado a través de los canales formales del MININTER, PNP y/o el portal del concurso (<https://micomisariamiorgullo.pe>).

Si por razones de fuerza mayor algún miembro del jurado no pudiera participar, los organizadores del concurso propondrán a otro integrante en su reemplazo.

El Jurado Calificador, está a cargo de:

- Elegir a los ganadores del concurso, en función de los criterios de evaluación e indicar la fórmula de premiación.

10. ETAPAS DEL PROCESO

a. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO

Los organizadores del concurso se encargan de realizar las gestiones para la selección de los representantes del Comité Técnico.

b. APROBACIÓN DE BASES

La aprobación de las bases se formalizará a través de un informe que será elevado al Viceministerio de Seguridad Pública del MININTER.

c. LANZAMIENTO Y DIFUSIÓN

La difusión del concurso está a cargo de la DGIS, a través de la Dirección de Canales de Atención y Denuncias, para lo cual se utilizarán los canales formales del MININTER, PNP y/o el portal del concurso (<https://micomisariamiorgullo.pe>). La difusión está dirigida a todas las Comisarías básicas y especializadas a nivel nacional.

d. REGISTRO DE POSTULACIONES:

Las postulaciones deben contener la información descrita en el Anexo 1. Es preciso indicar que, solo se considerarán aquellas iniciativas que cuenten con evidencia (fotos, videos u otros elementos) presentada al momento de su postulación.

La práctica presentada deberá tener evidencias de su inicio de ejecución como máximo hasta el 31 de agosto de 2022.

Se recibirán las postulaciones únicamente, a través del enlace habilitado en el portal del concurso (<https://micomisariamiorgullo.pe>).

Las Comisarías pueden presentarse a más de una temática, debiendo para ello remitir cada postulación de manera independiente.

Una vez vencido el plazo de registro, descritos en el numeral 5, no se aceptarán más postulaciones. En caso alguna Comisaría remita por duplicado la misma postulación, se aceptará como válido el ultimo envío.

e. EVALUACIÓN DOCUMENTAL

La evaluación se realizará de manera independiente para cada categoría.

Como resultado de esta evaluación se identificarán hasta diez (10) Comisarías semifinalistas por cada categoría.

Las Comisarías semifinalistas, son aquellas que obtuvieron los mejores puntajes dentro de su categoría.

Los puntajes asignados a cada postulación deberán registrarse y serán suscritos por el Comité Técnico. El resultado de la calificación es inapelable.

La relación de las comisarías semifinalistas será publicada a través de los canales formales del MININTER, PNP y/o el portal web del concurso (<https://micomisariamiorgullo.pe>). El responsable de gestionar la publicación será la Dirección de Canales de Atención y Denuncias.

f. EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA

Esta etapa tiene la finalidad de complementar la evaluación de las postulaciones que hayan superado la Evaluación Documental. Para tal fin, el Comité Técnico podrá concluir:

- Solicitar la presentación de documentación complementaria, o
- Realizar visitas inopinadas para evaluación, o
- Realizar la evaluación a través de videoconferencia, u otros.

El puntaje obtenido en esta etapa se acumulará al puntaje de la etapa anterior.

Como resultado de esta evaluación se identificarán hasta cinco (5) Comisarías finalistas por cada categoría y serán aquellas que obtengan los puntajes más altos acumulados en su categoría.

Los puntajes asignados a cada postulación deberán registrarse y serán suscritos por el Comité Técnico. El resultado de la calificación es inapelable.

La relación de las comisarías finalistas será publicada a través de los canales formales del MININTER, PNP y/o el portal web del concurso (<https://micomisariamiorgullo.pe>), oportunidad en que se comunicará también la fecha y hora de la sustentación. El responsable de gestionar la publicación será la Dirección de Canales de Atención y Denuncias.

g. SUSTENTACIÓN

El/la Comisario/a de la Comisaría finalista, es responsable de efectuar la sustentación de la iniciativa ante el Jurado Calificador.

De presentarse el caso que, el/la comisario/a que inscribió la iniciativa fuese trasladado/a a otra unidad policial, quien asume la responsabilidad de la sustentación es el nuevo comisario/a o un representante de dicha Comisaría, que sea designado por este.

La sustentación se realizará ante el Jurado Calificador, en la fecha y horario asignado.

Durante la sustentación de la iniciativa, se podrá hacer uso de diapositivas, vídeos u otros que permitan profundizar sobre la postulación presentada de forma documental.

El Jurado Calificador podrá formular preguntas que le permitan tener mayor información sobre la iniciativa y sus alcances.

El puntaje asignado a cada postulación en esta etapa no es acumulativo y será el resultado del consenso del Jurado Calificador; el puntaje se considera de 0-20 puntos. El resultado será inapelable.

Como resultado de esta etapa, el Jurado Calificador elegirá a los tres primeros puestos de cada categoría.

h. CEREMONIA DE PREMIACIÓN

La ceremonia de premiación es el evento público a través del cual se reconoce a los ganadores de cada categoría, según la fórmula de premiación contenida en las bases.

La difusión de los ganadores se realizará a través de los canales formales del MININTER, PNP y/o el portal web del concurso (<https://micomisariamiorgullo.pe>). El responsable de gestionar la publicación será la Dirección de Canales de Atención y Denuncias.

11. FORMULA DE PREMIACIÓN

La premiación será bajo la siguiente fórmula:

Categoría 1: Comisarías de tipo A, B y Comisarías de Familia, de Turismo y de Aeropuerto:

1er puesto:

- Resolución Ministerial de felicitación
- 06 computadoras, tipo ALLINONE (todo en uno)
- 03 impresoras multifuncionales.

2do puesto:

- Resolución Ministerial de felicitación
- 04 computadoras, tipo ALLINONE (todo en uno)
- 02 impresora multifuncional.

3er puesto:

- Resolución Ministerial de Felicitación.
- 03 computadoras, tipo ALLINONE (todo en uno).

Categoría 2: Comisarías de tipo C, D y E:

1er puesto:

- Resolución Ministerial de felicitación
- 06 computadoras, tipo ALLINONE (todo en uno)
- 03 impresoras multifuncionales.

2do puesto:

- Resolución Ministerial de felicitación
- 04 computadoras, tipo ALLINONE (todo en uno)
- 02 impresora multifuncional.

3er puesto:

- Resolución Ministerial de Felicitación.
- 03 computadoras, tipo ALLINONE (todo en uno).

Las Resoluciones Ministeriales de felicitación incluyen a todo el personal policial de las Comisarías ganadoras a la fecha de presentación de la postulación. La relación del personal policial será proporcionada por la Dirección de Recursos

Humanos de la PNP (en adelante DIRREHUM). Es responsabilidad de la Comisaría asegurar que la DIRREHUM cuente con la relación actualizada del personal policial.

12. DEL USO DE LOS MATERIALES

- Al presentar su postulación, la Comisaría autoriza a Interbank y al MININTER a utilizar, editar, publicar, reproducir, por cualquier medio de difusión, su nombre, imágenes y/o testimonios, sin restricción alguna.
- Es responsabilidad exclusiva de las Comisarías participantes respetar los derechos de propiedad intelectual sobre las propuestas que presenten, aspecto sobre el cual Interbank y el MININTER no tendrán responsabilidad alguna.

13. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- La Dirección de Canales de Atención y Denuncias de la DGIS, será la unidad coordinadora y quien atienda las consultas a través del correo de contacto: micomisariamiorgullo@mininter.gob.pe y los canales telefónicos que puedan implementarse en su oportunidad.
- La participación en el presente concurso implica la aceptación y cumplimiento estricto de las Bases.
- Las bases no podrán ser modificadas después de que éstas fueron aprobadas, salvo el cronograma del concurso, a propuesta del Comité Técnico, siendo publicadas a través de los canales formales del MININTER, PNP y/o el portal web del concurso (<https://micomisariamiorgullo.pe>).

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS
VI CONCURSO NACIONAL “MI COMISARÍA, MI ORGULLO”**

1. Datos generales:
 - a. Datos de la Comisaría (Tipo, Nombre y Dirección completa).
 - b. Datos del Comisario (Grado, Nombres y Apellidos, Número de CIP, correo electrónico institucional y número telefónico).
 - c. Datos de contacto designado para coordinaciones (Grado, Nombres y Apellidos, Número de CIP, correo electrónico institucional, número telefónico y rol en la Comisaría).
2. Categoría a la cual postula².
3. Temática a la cual postula³.
4. Nombre de la iniciativa.
5. Descripción de la práctica, la cual deberá contener por lo menos la siguiente información:
 - a. Problema o situación previa al desarrollo de la iniciativa.
 - b. Objetivo de la iniciativa.
 - c. Público objetivo al cual está dirigida la iniciativa.
 - d. Descripción de la iniciativa.
 - e. Periodo durante el cual se ejecutó la iniciativa.
 - f. Dificultades que presentaron durante la implementación de la iniciativa y cómo las afrontaron.
 - g. Resultados obtenidos (cuantitativos y/o cualitativos).
6. Adjuntar la información documental o visual que sustente la iniciativa.

² Según punto 6 de las Bases del VI Concurso Nacional - Categorías

³ Según punto 6 de las Bases del VI Concurso Nacional - Temáticas